



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 016

Fecha (dd/mm/aaaa): 19/04/2023

DIAS PARA ESTADO: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 004 2022 00050 00	Reparación Directa	OXIGENOS DE COLOMBIA	E.S.E. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO Y SE FIJA COMO NUEVA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 16 DE MAYO DE 2023 A LAS 9:00 AM.	18/04/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/04/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

ALEJANDRA PAMELA RODRÍGUEZ MAYORGA
SECRETARIO



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciocho (18) de abril de mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE No.: 680013333004 **2022 00050 00**

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA – ACTIO IN REM VERSO

DEMANDANTE: OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA.
Notificación Electrónica
Jorge.arenas@linde.com
dayanabarretoglobaljuridico@gmail.com
gerencia@globaljuridicosas.com
andreaballen.abogada@gmail.com

DEMANDADO: E.S.E. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA
Notificación Electrónica
notificacionesjudiciales@isabu.gov.co

A través de memorial allegado el día diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023), de manera conjunta las partes procesales de este litigio solicitan se aplaze la audiencia de pruebas programada para el día dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023), aduciendo para ello, que está gestionando un acercamiento para tratar de llegar a un acuerdo conciliatorio que pueda poner fin al litigio.

En consecuencia, el Despacho, a efectos de garantizar el derecho de acceso a la administración de justicia accede a la solicitud de aplazamiento y, en tal sentido, fija como nueva fecha para el desarrollo de la audiencia de pruebas el día **DIECISÉIS (16) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)**.

Se advierte a los apoderados de las partes procesales, que los testigos que fueron decretados deberán todos comparecer a la misma hora a la audiencia de pruebas; así mismo, de conformidad con el artículo 217 del Código General del Proceso, se les recuerda que *“la parte que haya solicitado el testimonio deberá procurar la comparecencia del testigo”*.

De conformidad con el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021 que modifica el artículo 186 de la Ley 1437 de 2011, la audiencia de pruebas se realizará mediante del medio tecnológico **Office 365 Microsoft TEAMS**, para lo cual, las partes procesales podrán acceder a través del siguiente enlace: [AUDIENCIAPRUEBAS202200050](#)

CONSULTA DEL EXPEDIENTE.

De conformidad con el artículo 186 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021, se advierte a las partes procesales y al Representante del

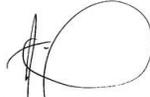
Ministerio Público, que el expediente podrá ser consultado en el siguiente enlace [68001333300420220005000 \(RD\)](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/68001333300420220005000)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FREDY ALFONSO JAIMES PLATA
JUEZ

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

El auto anterior se notificó a las partes por anotación en la lista de Estados electrónicos fijada en un lugar público de la secretaría de este Juzgado a las 8:00 am, de hoy DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)



ALEJANDRA PAMELA RODRIGUEZ MAYORGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Fredy Alfonso Jaimes Plata

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

Oral 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f64c74b41d90b1e0187d97c2e0614e213b14f4f9defed2ce40b3477836ca96d8**

Documento generado en 18/04/2023 07:37:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>